Trabajo Fin de Grado. Programa. V.03 (Aprobado por equipo docente 6-09-16)

OBJETIVOS

El paso de la habilitación para la profesión al Máster en Arquitectura ha supuesto una definición de la competencia del TFG lo más alejada posible del desarrollo de un ejercicio de naturaleza profesional, especificando su condición de ejercicio académico original y abriendo un amplio abanico temático, al relacionarse con cualquiera de las disciplinas cursadas, como contraposición a la condición integradora de todas las disciplinas del Proyecto Fin de Carrera que en esta estructura de estudios se desarrolla en el Máster.

COMPETENCIAS

Esta asignatura/módulo tiene una competencia específica propia fijada en la memoria de verificación del Plan de Estudios, la E65: *Elaboración, presentación y defensa ante un Tribunal Universitario de un trabajo académico original realizado individualmente relacionado con cualquiera de las disciplinas cursadas*.

Las Competencias Básicas que se desarrollan en esta asignatura son: CB1, CB2, CB3, CB4 y, CB5.

CB1.- Haber demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2.- Saber aplicar los conocimientos al trabajo o vocación propia de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de la arquitectura.

CB3.- Tener la capacidad para reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito de la arquitectura, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4.- Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5.- Haber desarrollado aquellas habilidades básicas de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Las Competencias Transversales que se desarrollan en esta asignatura son las acordadas en la Universidad de Sevilla para todos sus títulos: G06 y G07

G06.- Fomentar el espíritu emprendedor.

G07.- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

CONTENIDOS / BLOQUES TEMATICOS

La propia definición de la competencia específica de este módulo abre un abanico de contenidos de excepcional amplitud que sólo pueden acotarse en cierta medida dentro los proyectos docentes de cada grupo en relación a las líneas temáticas que se definen en cada uno de ellos.

Cada grupo establecerá en su Proyecto Docente las líneas temáticas dentro de las cuales cada estudiante podrá particularizar su tema con la aprobación de su tutor. Asimismo, el proyecto docente regulará las condiciones para los Trabajos Fin de Grado realizados, de forma excepcional, por un grupo de hasta tres estudiantes -opción recogida en el artículo 4.2 de la Normativa Reguladora de los Trabajos Fin Carrera de la Universidad de Sevilla (NRTFC)-, siempre que queden determinadas claramente las tareas y objetivos diferenciados que permitan la evaluación individual de cada estudiante.

1. Presentación de la Asignatura y definición de temas

Los temas de trabajo de todos los estudiantes deberán estar definidos y acordados entre el equipo docente y cada estudiante en el ámbito de las tres primeras semanas del curso, que deberán programarse para garantizar el cumplimiento de este objetivo. No podrán concurrir a la primera convocatoria aquellos estudiantes que no tengan el visto bueno de su tutor en relación a la definición y estructura de su tema de TFG.

2. Presentación intermedia del trabajo.

Los proyectos docentes deberán contemplar en su programación al menos una exposición intermedia de todos los trabajos a mediados del cuatrimestre donde se puedan compartir y evaluar críticamente los objetivos, metodología y desarrollo de contenidos planteados hasta el momento.

3. Contenidos de la docencia de la asignatura.

Los proyectos docentes plantearán para el resto de las semanas de docencia de la asignatura el desarrollo de las actividades formativas que consideren más adecuadas en apoyo de los ejercicios desarrollados en el curso. Por este motivo el programa define las actividades formativas a título de catálogo a disposición de cada grupo, por lo que serán los Proyectos docentes los que concreten su programación en el detalle que consideren más oportuno, incorporando en cualquier caso un cronograma semanal que especifique la participación de cada docente en el cuatrimestre.

4. Documento de Memoria final a Entregar.

El documento del Trabajo Fin de Grado (TFG) deberá ser original y se redactará obligatoriamente en español, salvo si se trata de un alumno extranjero adscrito a un programa de movilidad internacional, en cuyo caso se permitirá redacción en inglés. El acto de defensa se realizará en la misma lengua de redacción del trabajo. Se entregarán tres copias en papel de la memoria y dos copias en formato digital -CD, DVD...- debidamente rotuladas.

La estructura de la memoria del TFG constará, al menos, de los siguientes apartados:

- **Portada**. En su parte informativa deberá figurar la Titulación, el título del TFG, autor/es, tutor, anagrama de la Universidad de Sevilla y curso. La portada deberá tener un diseño acorde con el contenido del trabajo.

- **Resumen o *Abstract* y palabras clave, Índice e Introducción**. Relevancia, oportunidad y motivación. Objetivos generales y específicos. Estado de la cuestión. Delimitación del ámbito de estudio. Metodología usada en el trabajo y tareas diferenciadas acometidas si procede (este aspecto sería indispensable para poder evaluar trabajos realizados en grupo).

- **Desarrollo**.

- **Discusión y Conclusiones**. Limitaciones, valoración crítica del ejercicio desarrollado y potencialidad de la temática. Síntesis de los resultados alcanzados.

- **Bibliografía**. Libros, capítulos de libros, artículos de revistas, bibliografía digital…

- **Anexos**. Si procede: anejos de cálculo, documentos consultados en biblioteca, cartoteca, archivos técnicos, guías electrónicas…

5. Presentación pública final del TFG.

La presentación del TFG ante la comisión evaluadora será realizada por el estudiante mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante un tiempo máximo de 15 minutos, seguido de un turno de valoración y debate, cuya duración no excederá de 30 minutos. Se apoyará en paneles o en una presentación digital de imágenes o video elaborada a partir del material de la memoria.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACION.

Sistema de evaluación continua, mediante el desarrollo de un trabajo durante el cuatrimestre, con entrega de una memoria de entre 5.000-15.000 palabras, descontada las notas y la bibliografía y los anexos gráficos y de imagen que se consideren oportunos, así como 2 posters A1 o una presentación digital para su exposición pública a modo de resumen del trabajo.

Los estudiantes con necesidades académicas especiales (cap. 1 del RGE) o en situación de movilidad en el semestre de impartición de la asignatura habrán de comunicarlo previamente al inicio de la misma a su tutor para que se produzcan las adaptaciones programáticas pertinentes que le permitan adquirir las competencias de la asignatura.

El resto de los estudiantes deberán presentar su trabajo al menos dos veces a lo largo del periodo docente y asistir a un 80% de las actividades formativas presenciales programadas.

El equipo docente de tres profesores que imparte la docencia y tutorizan los trabajos de cada grupo se constituye en comisión evaluadora para cada convocatoria, siendo presidente el de mayor categoría y antigüedad y secretario el de menor categoría y antigüedad.

El trabajo fin de Grado sólo podrá ser presentado y evaluado una vez que el estudiante haya superado al menos el 70% de los créditos totales de la titulación (art. 7.3. NRTFC), con el visto bueno previo del tutor.

Los trabajos se entregarán en fechas aprobadas en Junta de Escuela y se someterán a Presentación pública ante el tribunal evaluador.

Los trabajos con calificación igual o superior a 8 Notable se archivarán en la Biblioteca de la Escuela a menos que el autor muestre su desacuerdo. (disposic. adic. 2ª NRTFC)

Cada tribunal nombrará a uno de sus miembros como representante en un equipo que decidirá de forma colegiada, de entre los propuestos para cada uno de los grupos, a qué trabajo o trabajos se le otorga la calificación de Matrícula de Honor, en su caso.

Criterios de Evaluación.

Los criterios que se desgranan a continuación deben contextualizarse en el marco de la realización de un trabajo académico de nivel de Grado.

Grupo 1. SIGNIFICACIÓN. SOLVENCIA CIENTÍFICA E INVESTIGADORA. 45% de la calificación global:

1.1 Relevancia e interés científico y arquitectónico del tema.
Novedad del acercamiento y posicionamiento. Pertinencia del trabajo en relación al interés social y disciplinar del tema en el presente y su estado de la cuestión.

1.2 Planteamiento del problema.
Coherencia entre hipótesis de partida que el trabajo de investigación pretende demostrar, su desarrollo y la conclusión a la que se llega. Objetivos bien definidos y debidamente apoyados.

1.3 Estructura metodológica.
La metodología propuesta tiene una estructura adecuada, rigurosa y coherente con los objetivos y el tema propuesto. Definición y calidad del aparato experimental. Uso de recursos específicos para el trabajo. Calidad de los resultados obtenidos y su interpretación.

1.4 Resultados y conclusiones.
Sostenimiento de una tesis. Contribución al conocimiento. Principal aportación o aportaciones en el campo disciplinar. Interés para desarrollo posterior o publicación. Discusión y conclusiones debidamente validadas, argumentadas y apoyadas.

Grupo 2. DOCUMENTACIÓN Y TRANSMISIÓN DEL CONOCIMIENTO 40% de la calificación global:

2.1 Estructura y contenido de la memoria.
Calidad del Resumen o *Abstract*, ¿es completo y exhaustivo? Organización del documento. Equilibrio entre las diferentes partes. Extensión adecuada a los fines perseguidos.

2.2 Eficacia comunicativa del documento.
Claridad expresiva y argumental. Redacción, sintaxis y ortografía. Coherencia y equilibrio entre gráficos, dibujos y textos. Discusión y conclusiones debidamente expuestas.

2.3 Adecuación de las referencias.
Fuentes usadas que justifican el estado de la cuestión. Equilibrio y adecuación de citas, pies de página y notas. Bibliografía rigurosa, completa y equilibrada.

2.4 Características formales. Material gráfico y maquetación.
Calidad de maquetación y encuadernación. Calidad de tablas, gráficos, dibujos, planos, cartografías, diagramas y/o imágenes que complementan en un discurso paralelo al contenido textual de la memoria. El diseño formal del trabajo de estudio es coherente con sus objetivos.

Grupo 3. EXPOSICIÓN, PRESENTACIÓN Y ARGUMENTACIÓN FINAL 15% de la calificación global.

Será necesario obtener al menos un 8% en este apartado para superar la asignatura.

3.1 Calidad de la presentación oral.
Demostración inequívoca de dominio en el tema investigado. Presentación, argumentación y defensa adecuada de los razonamientos propios frente a posiciones diversas o divergentes.

3.2 Calidad del material de la presentación final.
El material de acompañamiento a la presentación, bien sean paneles o presentación en imágenes, maquetas o video, que sintetice y transmita de manera eficaz a terceros la demostración de la hipótesis que se pretende demostrar con la investigación, exponiendo y argumentando eficazmente los objetivos, la metodología y las conclusiones del trabajo.